

MATRICULA PLENA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN FORMA LIBERAL

REQUISITOS SOLICITADOS Y CONDICIONES:

- a) Completar el formulario de Inscripción, y los siguientes aplicativos vía on-line: Declaración de datos personales, grupo familiar, domicilios y condición ante la AFIP.
- b) Presentar **fotocopia del DIPLOMA ORIGINAL** debidamente legalizado por las autoridades del Rectorado y del Ministerio de Educación de la Nación, en tamaño A4, anverso y reverso.

Si aún no obrara en su poder el citado diploma, deberán presentar:

- **Egresados de la Universidad de Nacional de Córdoba, Río Cuarto y Villa María:** Certificado Provisorio en original, únicamente, hasta tanto le otorguen el diploma. En dicho certificado deberá constar: fecha de validez del mismo, como así también la fecha de egreso (última materia aprobada).
- **Egresados de la Universidad Católica de Córdoba, Universidad Blas Pascal, Universidad Empresarial Siglo 21, Instituto Universitario Aeronáutico:** presentando únicamente original de la Resolución Rectoral.
- **Para los profesionales egresados en otras provincias:** Original del Certificado o Resolución Rectoral expedido por la Universidad respectiva, en donde conste fecha de egreso y que la fecha de expedición del mismo sea de una antigüedad no superior a seis meses.

Una vez recibido el diploma deberá ser presentado en este Consejo para dar carácter definitivo a la matrícula obtenida (Art. 3° Reglamento de Matriculación).

- d) Adjuntar fotocopia del D.N.I.
- f) Una (1) foto color actualizada 4 x 4 de frente, tamaño carnet.
- g) Si el profesional hubiera estado inscripto en algún otro/s Consejo/s, deberá presentar certificado de cada uno de ellos, donde conste que no registra deuda ni sanciones, aún cuando dicha inscripción se encontrara cancelada.
- h) Deberá denunciarse además del domicilio real, el domicilio donde ejerce la profesión, cuando lo haga en forma independiente, o bien un domicilio especial dentro de la provincia de Córdoba (Art. 12° Reglamento de Matriculación).
- i) Presentarse personalmente en el Dpto. de Comunicación y Servicio a la Matrícula, en el horario de **7:30 a 18:00 hs.**, con la documentación anteriormente indicada y munido de su documento de identidad, a los efectos de efectuar su registro de firma.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- **Para los profesionales que realizan el proceso de matriculación de manera digital:** deberán enviar la documentación solicitada a las casillas de correo correspondientes, el trámite culmina con una video llamada para corroborar la identidad del profesional. Una vez aprobada la matrícula será de carácter esencial que el profesional presente la documentación enviada por mail de manera original (formularios en original) a los fines de cumplimentar con la Resolución 26/20, paso que le permitirá obtener su matrícula en carácter "Definitivo"
- **Registro de firma:** deberán efectuar la misma en la tarjeta correspondiente (solicitar en el Dpto. de Comunicación y Servicio a la Matrícula) ante Escribano Público, con la correspondiente certificación del Colegio de Escribanos de la Jurisdicción que corresponda, o ante autoridades competentes, a criterio del CPCE.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha